



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2015-00010-00
Demandante (s):	Juan Carlos Arias Álzate
Demandado (s):	Expreso Ibagué
Asunto:	Aprobar liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$140.000 como costas de 1ª instancia a cargo del demandado.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a61586e1b1e947c4ca50531b81076fa95613a9c88f566e945f319a755a35f78**

Documento generado en 24/03/2022 11:53:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>